

**Expte.:** eAJ-0047/2020

**Asunto:** Licitación de un Servicio de gestión integral de dominios de internet para Promotur Turismo de Canarias. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

**ACTA PRIMERA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1 PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DOMINIOS DE INTERNET PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A.**

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 12:00 horas del día 15 de enero de 2.021, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 15 de diciembre de 2.020:

Presidente: Dº Juan Armas Punte. Director del área de Proyectos Institucionales y de Servicios Generales vocales

Secretario: Dª Pino Mª Granados López. Administrativa de áreas de Asesoría Jurídica y Personal y Contratación.

Vocales:

Vocal con funciones de asesoramiento jurídico: Dª Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación;

Vocal con funciones de control presupuestario: Dª Ana Rodríguez Guerra. Jefa del área de Planificación y Control Financiero;

Vocal-técnico: Dº Luis Antonio Hernández Molina. Técnico de área de Informática y Desarrollos Tecnológicos

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación general aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1** por los licitadores que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, que se incoa a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

Se ha de notar que los miembros de la Mesa declaran en documentos individuales que obran en el expediente no estar afectados por ningún conflicto de intereses en relación con la evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento señalado que pueda pare-



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36

cer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto de esta licitación, dando así cumplimiento a los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, 64 y 71.1 g) de la LCSP/2017.

Se deja constancia en la presente acta que, ante precedentes incidencias técnicas en relación con la transferencia o descarga de la documentación remitida en el referido Sobre-Archivo electrónico por los licitadores concurrentes a este procedimiento a través de la plataforma electrónica PLYCA, se decide proceder a realizar este trámite en el mismo día, si bien con antelación a la hora de celebración de la reunión de la Mesa, siendo almacenados en un sistema de seguridad fuera del aplicativo a fin de poder visualizar y examinar la documentación administrativa obrante previniendo así las incidencias de este calibre que abocarían a la suspensión de la sesión o reunión en tanto los fallos técnicos puedan ser resueltos por el área de Informática y Desarrollos Tecnológicos o, de persistir, por el soporte técnico de PLYCA.

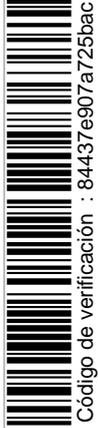
Hecha esta consideración, se ha de indicar que la Mesa de Contratación es asistida por D<sup>a</sup> Naiara Cambil Yepes, Técnico-Asesor Jurídico del área jurídica de esta mercantil pública, a los únicos efectos de prestar su colaboración en el uso de la plataforma de contratación PLYCA durante el proceso electrónico de apertura y examen del mentado Sobre, sin que tal asistencia implique su participación como miembro de la Mesa de Contratación en cumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 326.5 párrafo 4º de la LCSP/2017 y doctrina y jurisprudencia sobre estos términos pronunciados (Informe 3/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y 96/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado; Informe 21/2018, de 2 de Julio de 2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; Resolución nº 1403/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras) Asimismo, se sirve de la asistencia técnica del vocal-técnico en este procedimiento y adscrito área de Desarrollo Tecnológico e Informática de Promotur Turismo Canarias S.A, D<sup>o</sup> Luis Antonio Hernández Molina, para cualesquiera incidencias técnicas pudieran desarrollarse al efecto.

Con la venia del Presidente de la Mesa, toma la palabra D<sup>a</sup> Catalina Suárez Romero, Jefa del área Personal y Contratación de esta entidad, que actúa en este acto como vocal con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico de esta Mesa, informando que la presente licitación se instruye al objeto de contratar un Servicio administrativo y técnico de gestión integral de dominios de internet relativos a la promoción de la marca y destino Islas Canarias y Turismo de Islas Canarias, así como el resto de los dominios web propiedad de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, a través de un Procedimiento Abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, para cualquier referencia a esta Ley, "LCSP"); disponiéndose un presupuesto base de licitación que asciende a ciento siete mil (107.000,00€), impuestos incluidos; e indicándose que el plazo máximo de ejecución del servicio será de cuatro (4) años a contar desde su formalización, pudiendo ser prorrogado por una anualidad hasta alcanzar así el máximo de duración previsto para este tipo de contratos.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36

Igualmente, se informa que el recurso al procedimiento abierto se justifica en la medida que éste constituye el procedimiento ordinario para la adjudicación de cualquier licitación, sin olvidar el procedimiento restringido, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 131 de la LCSP/2017, razón unida, además, a que el importe del valor estimado del contrato pretendido, que excede de los umbrales económicos establecidos para acudir a las modalidades procedimentales introducidas *ex novo* como son el procedimiento abierto simplificado y el procedimiento abierto simplificado-sumario (excede de la cantidad de cien mil euros -100.000 €- contemplada el abierto simplificado, y de treinta y cinco mil euros -35.000 €-, para recurrir al abierto simplificado-abreviado).

En este procedimiento, es órgano de contratación unipersonal la Consejera Delegada de esta entidad, a tenor de las facultades instituidas por el Consejo de Administración de esta entidad de fecha 03 de octubre de 2.019 para actuar en representación de esta entidad y celebrar contratos en su nombre sin límite alguno, teniendo atribuidas, por tanto, el conjunto de prerrogativas que se enumeran en artículo 190 de la LCSP/2017 y que se sujetan a los límites, efectos y requisitos señalados legalmente para su ejercicio.

Se recuerda que la presente licitación tiene exclusivamente carácter electrónico, debiendo ser presentadas las ofertas de los licitadores obligatoriamente de forma telemática a través del Portal de licitación electrónica PLYCA, que emplea Promotur Turismo Canarias S.A como herramienta informática homologada para la gestión automatizada de sus licitaciones, con vinculación mediante interconexión o agregación de información a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

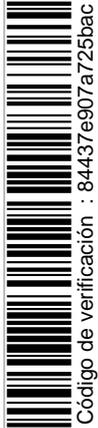
Antes de proceder a la apertura del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1**, se invita a los miembros de la Mesa a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción en relación con la presente licitación, según el orden seguido, resultandos:

1º.-Dña. Ana Rodríguez Guerra, que actúa en este procedimiento como vocal que tiene atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario, pregunta acerca de la composición de la Mesa de Contratación y la movilidad de sus miembros habida cuenta de las ausencias, permisos y vacaciones que cuentan el personal de plantilla. Se contesta por la Vocal con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico de esta Mesa, Dña. Catalina Suárez Romero, que, de conformidad con los artículos 157.5 y 326 de la LCSP/2017, así como lo señalado en la cláusula núm. 16.2, la Mesa de contratación ha de estar integrada preceptivamente por los siguientes componentes nombrados por el órgano de contratación: i) Una persona que asuma la presidencia que será designada por el órgano de contratación; ii) Una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico; iii) Una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario; iv) Una persona que asuma las labores de Secretaría que será personal dependiente del órgano de contratación. Si bien es cierto que los miembros cuyas funciones radican respectivamente en el asesoramiento jurídico y el control económico-presupuestario de la Mesa resultan difícilmente sustituidos por razones de estructura y organización interna, sería posible sustituir al resto de miembros y/o

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<p><b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 19-01-2021 10:44:33</p>	<p><b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 19-01-2021 13:23:43</p>	<p><b>Firmado por:</b> LUIS ANTONIO HERNANDEZ <b>Cargo:</b> Analista Técnico Informático <b>Fecha:</b> 19-01-2021 13:50:31</p>	<p><b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-01-2021 14:21:06</p>	<p><b>Firmado por:</b> JUAN ARMAS <b>Fecha:</b> 19-01-2021 14:27:36</p>
--	--	--	--	---

acordar que la reunión se celebre en fechas que permitan la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Mesa.

2º.- De nuevo, Dña. Ana Rodríguez Guerra, vocal con funciones de control económico-presupuestario, pregunta qué es el CPV y si éste es un elemento de libre configuración por el órgano de contratación en la confección de los Pliegos rectores de la licitación. Se contesta por Dña. Catalina Suárez Romero, vocal que tiene atribuidas funciones relativas al asesoramiento jurídico de esta Mesa, que el CPV responde a la nomenclatura “*Common Procurement Vocabulary*”, esto es, Vocabulario Común de Contratación Pública, siendo un sistema de identificación y categorización de todas las actividades económicas susceptibles de ser contratadas mediante licitación o concurso público en la Unión Europea, que, en el ámbito nacional, guarda similitud con las categorías CNAE, que aunque no aplican a licitaciones, son una forma de catalogar todas las actividades económicas. Asimismo, afirma que el CPV se fija por el propio órgano de contratación en atención del objeto contractual con el fin de los licitadores puedan identificar licitaciones y adjudicaciones en cualquier país de la Unión Europea sin necesidad de traducciones, lo que es congruente con los principios comunitarios relativos a la competencia y libertad de prestación de servicios.

Resuelta las cuestiones planteadas, y siguiendo el *iter* procedimental determinado en la Cláusula núm. 17 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se señala que, una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, que finalizó el 07 de enero de 2.021- -plazo que, dicho sea, se amplió según Resolución de la Consejera Delegada emitida y publicada el 28 de diciembre de 2.020, hasta la señalada fecha al advertirse errores materiales en el Pliego de Prescripciones Técnicas susceptibles de corrección al detectarse en una fase de tramitación muy inicial en la que no consta la presentación de ofertas, según la jurisprudencia reproducida en dicha resolución-; se procede por la Mesa de contratación a abrir el Sobre-Archivo Electrónico nº 1 y examinar y calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las licitadoras concurrentes.

Cabe señalar que, a razón del artículo 140 de la LCSP y la Cláusula núm. 15.1.1 del que rige el presente procedimiento, en el **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1**, los licitadores debieran incluir obligatoriamente la siguiente documentación administrativa:

- **Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación.**
- **Documento Nacional de Identidad**, cuando se trate de empresarios individuales. Si se trata de personas jurídicas deberán presentar **escrituras de constitución, y de modificación** en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberán presentar el documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial que fuera preceptivo.
- **Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo**, habrán de acreditar su capacidad

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

<b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 19-01-2021 10:44:33	<b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 19-01-2021 13:23:43	<b>Firmado por:</b> LUIS ANTONIO HERNANDEZ <b>Cargo:</b> Analista Técnico Informático <b>Fecha:</b> 19-01-2021 13:50:31	<b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-01-2021 14:21:06	<b>Firmado por:</b> JUAN ARMAS <b>Fecha:</b> 19-01-2021 14:27:36
---	---	---	---	---

de obrar mediante presentación de **certificación o declaración jurada de estar inscritas en alguno de los registros que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la LCAP.**

- **Los restantes empresarios extranjeros** deberán acreditar su capacidad de obrar mediante **informe expedido por la representación diplomática española en el Estado correspondiente**, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro local, profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades que constituyen el objeto del contrato.

Asimismo, deberán aportar **informe de la respectiva Misión Diplomática permanente española** relativo a que el Estado de su procedencia admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma substancialmente análoga o, en su caso, que dicho Estado es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

- **Cuando la entidad licitadora actúe mediante representante**, deberá aportarse, además del **Documento nacional de Identidad, documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación** y de ostentar facultades para licitar.
- **Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar**
- **Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable firmada por el licitador** otorgada ante una autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, que se relaciona como **ANEXO “DECLARACIÓN RESPONSABLE”** o mediante acta de manifestaciones ante notario público, de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración conforme al artículo 71 y ss. de la LCSP, comprendiendo expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Cuando se trate de **empresas de Estados miembros de la Unión Europea** y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá sustituirse por **declaración responsable**, otorgada ante una autoridad judicial.

- Para las **empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden**, según **ANEXO “DECLARACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS”** para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- **Documentación acreditativa de la solvencia.**
- Solvencia económica y financiera
  - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

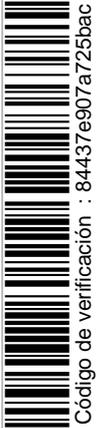
**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36



Código de verificación : 84437e907a725bac

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

**Umbral mínimo.** Como mínimo se exige que la cifra anual, referida al año de mayor volumen de negocios de los 3 últimos ejercicios concluidos deberá ser al menos una vez y media (1,5) el valor estimado del contrato.

**Acreditación documental.** Para acreditar el volumen de negocios global de la empresa, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo **ANEXO “ACREDITACIÓN SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA”** y entregar, además, la **justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, de las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, deberán aportar, en su caso, sus **libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil**.

- Solvencia técnica o profesional
  - o Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, como máximo de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y avalados por certificados de buena ejecución.

**Umbral mínimo.** Como mínimo se exige se exige que importe anual acumulado de los servicios prestados y análogos al objeto del contrato en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

**Acreditación documental.** Para acreditar la relación de los principales servicios o trabajos realizados, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo **ANEXO “ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL”**, y entregar, además, los **certificados expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, si bien, cuando el destinatario sea un sujeto privado, se deberá aportar **certificado expedido por este o, a falta de este certificado, los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación**.

- o Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

**Umbral mínimo:**

Perfil del personal técnico o equipo adscrito a la ejecución del contrato: Licenciados o Graduados en Ingeniería en Telecomunicaciones, Tecnologías de la Telecomunicación o titulación equivalente.

Experiencia mínima del equipo en servicios similares: al menos 3 años.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36

Perfil del personal administrativo adscrito a la ejecución del contrato: Cielo superior de Administración y Finanzas o titulación equivalente  
Experiencia mínima del equipo en servicios similares: al menos 3 años.

*Acreditación documental.* Para acreditar este extremo, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo ANEXO “ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL”, y entregar, además, una relación (word o excel) del personal adscrito al contrato y de las titulaciones académicas y profesionales, especificando la experiencia y cualificación exigida, con la salvaguarda de aquellos datos que sean susceptibles de protección de conformidad con la legislación de protección de datos de carácter personal vigente.

- Utilización de medios externos para acreditar la solvencia.

Asimismo, se deberá contar con la **habilitación profesional o empresarial adecuada** que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

- **Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social**
  - **Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta** en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
  - **Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con este último.**
  - **Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, por lo que respecta a las obligaciones con la misma.**

Las certificaciones a que se refieren esta cláusula deberán ser expedidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento General de la LCAP y, en su caso, podrán ser remitidas al órgano de contratación por vía electrónica, de acuerdo con la normativa vigente aplicable al respecto.

Si el licitador no estuviere obligado a presentar todas o alguna de las declaraciones o documentos correspondientes a las obligaciones tributarias que se relacionan en el artículo 13 del Reglamento General de la LCAP, en tanto continúe vigente y resulte de aplicación, habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable. En el

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36

supuesto de que haya de tenerse en cuenta alguna exención, se habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable.

- **Otra documentación adicional**
- **Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales.** Se adjunta modelo como **ANEXO “ESCRITO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS”**.

Para garantizar la ejecución del servicio licitador conforme a las exigencias y requisitos técnicos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas anexo, será necesario que la empresa licitadora disponga, entre el personal adscrito a este contrato, a profesionales con acreditación y capacitación suficiente para llevar a cabo los trabajos objeto de licitación de forma óptima, debiendo cumplir con las exigencias mínimas de solvencia técnica respecto a su personal adscrito a este contrato indicadas en la cláusula núm. 4.3.2 de este Pliego.

- **Escrito de compromiso de la empresa de ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección** inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales y la imposición de las sanciones disciplinarias que fueran procedentes. Se adjunta modelo como **ANEXO “ESCRITO DE COMPROMISO”**.

Igualmente, en dicho compromiso la empresa contratista hará manifestación expresa de responsabilizarse, como empleadora, del cumplimiento de todas sus obligaciones con la Seguridad Social respecto a los trabajadores con los que va a ejecutar las prestaciones que constituyen el objeto del contrato de servicios, en particular del abono de las cotizaciones y del pago de prestaciones, y cuantos otros derechos y obligaciones de la relación contractual entre empleado y empleador.

- **Escrito de compromiso de constitución de unión temporal de empresarios**, en su caso.

Los empresarios que deseen concurrir a la licitación integrados en una unión temporal deberán indicar en Modelo que se relaciona en este Pliego como **ANEXO “ESCRITO DE CONSTITUCIÓN UTE”** los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, caso de resultar adjudicatarios del contrato, nombrando un representante o apoderado único de la unión que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la Administración. El citado anexo deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

- **Certificado de titularidad bancaria**, en el que deberán figurar el nombre o denominación social de la entidad licitadora y número de cuenta bancaria, verificándose así la propiedad del titular sobre dicha cuenta.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36

La presentación del certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o registro equivalente de la Comunidad Autónoma acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo, eximiendo, en su caso de la presentación de la documentación de solvencia señalada en la Cláusula 4.3 y así la indicada en la presente Cláusula, ésta únicamente referida a la “Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación” y a la “Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar”.

En el caso de que al procedimiento concurren entidades empresariales extranjeras de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, éstas podrán presentar aquella documentación que resultare suficiente para acreditar su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones o autorizar, si resultara posible, la consulta por el órgano de contratación en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro.

Expuesto lo anterior, se indica que concurren al procedimiento los siguientes licitadores:

1º.- ISERN PATENTES Y MARCAS M S.L, con C.I.F B61791935, presenta propuesta y documentación el día 04 de enero de 2.021, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

2º.- IDECNET S.A, con C.I.F A35376813, presenta propuesta y documentación el día 04 de enero de 2.021, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

3º.- HERRERO Y ASOCIADOS S.L, con C.I.F B28865236, presenta propuesta y documentación el día 05 de enero de 2.021, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

4º.- ENTORNO DIGITAL S.A, con C.I.F A61397212, presenta propuesta y documentación el último día previsto para la presentación de ofertas, esto es, el día 07 de enero de 2.021, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, si bien se considera presentada en forma y tiempo al finalizar el plazo a las 14:00 horas y ser presentada la misma a las 11:11 horas.

Una vez firmado electrónicamente por el Presidente y la Secretaria de la mesa la apertura del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1** y examinada minuciosamente la documentación presentada por los licitadores en dicho sobre-archivo, se extraen las siguientes conclusiones:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36

### 1º.- ISERN PATENTES Y MARCAS M S.L

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y de ostentar facultades para licitar, en lo relativo a su condición como Administrador de la entidad que representa.
- Solvencia económica o financiera: justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- Solvencia técnica o profesional: certificados expedidos o visados por el órgano competente que acrediten la realización de la prestación.

Consiguientemente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 95 de la LCSP/2017 y la Cláusula núm. 17.1 párrafo II, y por ser necesario, se deberá aclarar por este licitador la documentación presentada relativa al objeto social de la entidad que se describe en la escritura o acta de constitución a efectos de su similitud o correspondencia con el CPV de este contrato.

### 2º.- IDECNET S.A

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Declaración responsable del licitador acreditativa de aptitud para contratar y otra información de relevancia

Consiguientemente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 95 de la LCSP/2017 y la Cláusula núm. 17.1 párrafo II, y por ser necesario, se deberá aclarar por este licitador la documentación presentada relativa al objeto social de la entidad que se describe en la escritura o acta de constitución a efectos de su similitud o correspondencia con el CPV de este contrato.

### 3º.- HERRERO Y ASOCIADOS S.L

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

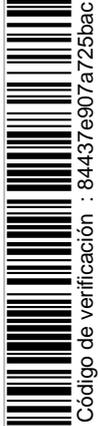
- Número de Identificación Fiscal.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36

- Solvencia económica o financiera: justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

Consiguientemente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 95 de la LCSP/2017 y la Cláusula núm. 17.1 párrafo II, y por ser necesario, se deberá aclarar por este licitador la documentación presentada relativa a los medios personales adscritos al contrato a efectos de garantizar la mejor ejecución de las tareas o trabajos descritos en los Pliegos de esta licitación.

#### 4º.- ENTORNO DIGITAL S.A

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Número de Identificación Fiscal.
- Certificado de titularidad bancaria.
- Documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y de ostentar facultades para licitar.
- Declaración responsable del licitador acreditativa de aptitud para contratar y otra información de relevancia
- Solvencia económica o financiera: Modelo-Anexo y justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- Solvencia técnica o profesional: Modelo-Anexo y certificados expedidos o visados por el órgano competente que acrediten la realización de la prestación.
- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, acompañado de una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

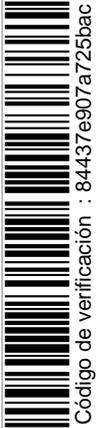
Consiguientemente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 95 de la LCSP/2017 y la Cláusula núm. 17.1 párrafo II, y por ser necesario, se deberá aclarar por este licitador la documentación presentada relativa a los medios personales adscritos al contrato a efectos de garantizar la mejor ejecución de las tareas o trabajos descritos en los Pliegos de esta licitación.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

<p><b>Firmado por:</b> CATALINA SUAREZ <b>Cargo:</b> Jefa de Personal y Contratación <b>Fecha:</b> 19-01-2021 10:44:33</p>	<p><b>Firmado por:</b> ANA RODRIGUEZ <b>Cargo:</b> Responsable de Planificación y Control de Gestión <b>Fecha:</b> 19-01-2021 13:23:43</p>	<p><b>Firmado por:</b> LUIS ANTONIO HERNANDEZ <b>Cargo:</b> Analista Técnico Informático <b>Fecha:</b> 19-01-2021 13:50:31</p>	<p><b>Firmado por:</b> PINO MARÍA GRANADOS <b>Cargo:</b> Asesoría Jurídica <b>Fecha:</b> 19-01-2021 14:21:06</p>	<p><b>Firmado por:</b> JUAN ARMAS <b>Fecha:</b> 19-01-2021 14:27:36</p>
--	--	--	--	---

En consecuencia, se acuerda por esta Mesa de Contratación:

**I.- OTORGAR a los licitadores señalados un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento que se efectuará a través de plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA para que presenten o subsanen los defectos de la documentación general-administrativa presentada en SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1 o aporten las aclaraciones pertinentes sobre dicha documentación, de conformidad con el párrafo II de la Cláusula núm. 17.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige este procedimiento.**

Así, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente Acta, el día 15 de enero de 2.021 a las 13:25 horas, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**PRESIDENTE**

**Dº. Juan Armas Puente**

**SECRETARIA**

**Dª Pino Mª Granados López**

**VOCAL**

**Dª. Catalina Suárez Romero**

**VOCAL**

**Dª. Ana Rodríguez Guerra**

**VOCAL**

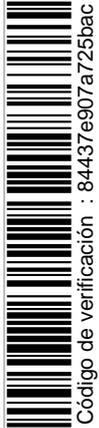
**Dº. Luis Antonio Hernández Molina**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, inscripción 1ª.



Código de verificación : 84437e907a725bac

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=84437e907a725bac>

**Firmado por:** CATALINA SUAREZ  
**Cargo:** Jefa de Personal y Contratación  
**Fecha:** 19-01-2021 10:44:33

**Firmado por:** ANA RODRIGUEZ  
**Cargo:** Responsable de Planificación y Control de Gestión  
**Fecha:** 19-01-2021 13:23:43

**Firmado por:** LUIS ANTONIO HERNANDEZ  
**Cargo:** Analista Técnico Informático  
**Fecha:** 19-01-2021 13:50:31

**Firmado por:** PINO MARÍA GRANADOS  
**Cargo:** Asesoría Jurídica  
**Fecha:** 19-01-2021 14:21:06

**Firmado por:** JUAN ARMAS  
**Fecha:** 19-01-2021 14:27:36